

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22341 OBRAS ALTEAMAR, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000323/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Chems Eddine Adel, Víctor Manuel Julián Hernández, Jaime Morales Ciudad, Bartolomé Madrid Madrid, Martín Sellés Orozco, Alberto Martí Juan y Said Debbaj, contra la empresa Obras Alteamar, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2010 Decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 193.018,20 euros de principal, más 28.500,00 euros para intereses y 28.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 11 de junio de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100047973-1